Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

D. Juan Antonio Anzrich. D. Andres Lopez. D. Zacarias Navar
D. Fran.co Enrique. D. Juan Garcia Campero. D. Diego
Fernandez y D. Ant.o Garcia

Tablas de carnes. Viose en este Ayuntam.to un memorial de Lorenzo Serrano Vecino que dice ser de esta Ciudad, en que expone ha acreditado la experiencia que todas las tablas donde se Vendaren las Carnes para la Venta de este Publico estan Dadas Gravam.te a los Cortadores sin que Ayuntam.to ni hayan reintegrado a los Caudales de Prop.s Carniceria alguna sin.t embargo del conocido lucro que tienen obligandose à reunir dho. Ptura. todas las tablas en Arrendam.to por el tiempo de cinco años contados desde el dia del remate satisfaciendo diez mil rs. anuales entres plazos iguales, dando fianzas competentes con lo demas que expresa; y entendido por esta Ciudad acuerda que para volver haver otra inteligencia, y resolver lo conveniente se despache Orden Grab. para el primer Cav.o ordinario que se celebre con expresion del efecto

Compra de trigo. A D. Agustin G.a Campero Diputado del Pósito dio cuenta à esta Ciudad que con acuerdo y noticia del Excmo S.r su Conez. ha comprado para el Abasto de este Pósito dos mil fanegas de trigo de Sicilia consignada à Andres Fabreno de peso de tres arrobas y diez libras en bruto cada fanega à precio de cincuenta y tres reales y diez y siete mrs. libre para dho. Pósito de los derechos de Alcabala que se deven satisfacer por otra compra para la Real Hacien